

Ordinario Cauado 31 de octubre de 1705

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. e Muxia y sala de las Casas de la Corte de ella a veintay vno de octubre de mill setecientos y cinco Los Muy Ill. e. Muxia se juntaron a hacer Camilla ordinaria como lo acostumbra a fazer Lic. D. Juan An. e. Alvaro y sierra Abogado de los Cones. Alcalde m. d. dha Ciu. D. Luis Salas y sandoval D. Rodrigo Roman D. An. fontes Ca. mill D. Lope Bellanera D. Fran. e. D. Doms Arca D. Joseph Pines D. Baltasar fontes D. Joseph Rocamora D. Juan e. Cordova Don Pedro Molina y D. Euxenio e. Lopez Res. =

Interin de el Alq. m. de la Ciu.

el Sr. Don Euxenio e. Lopez Res. y pro cad. Gen. a quien se comento la retencion de D. Leonardo Arsenio Alguazil m. d. e. Alcaualde de que se admira q. su teniente a felix Juan Sanz en virtud del nombram. que le tiene hecho y Real titulo de dho oficio despacha lo au favor para que Informase si es persona Capaz de dho en Cargo, o tiene algun veyazo su admision, dio cuenta de aver ex. dha diligencia, y hallado que aunque el dho felix Juan Sanz es proporcionado para la referida ougar. con curra en el Lazo cumbancia de ser denacion Valenciano = y la Ciu. haviendolo oido, y que la estrañera de dho vecinos e. Cabilla Damotivo adu dar, remito a dho Sr. Alque traiga vazon del dictamen de los Ab. gados sobre esta particularidad =

Sobre berradeaz de Coreseros

el Sr. Don Euxenio e. Lopez Res. a quien se comento el que antes rade de los motivos y fundam. el memorial dado q. D. Nicolasa e. Viueca Viuda de Don Alonso Zeldran y Vocaful, sobre que se le embaraza la venta de la zeite e. su cosecha, Coadyube el dero che de su retencion; Dio cuenta auere Informado ser zierro lo expresado en dho memorial, y que dha Dona Nicolasa e. Viueca tiene en ser, zeite de dha su cosecha q. no auere ledado lugar para su venta = y la Ciudad haviendolo oido. Acordo que dho Sr. Continue con el en Cargo que le esta hecho =

Papel del cau. de la Iglesia

Viose papel de los Sr. Dean y Camillo de la Iglesia e. Pastar. de que esta Ciu. escriuio participando la noticia que le estauan dadas q. el Sr. Cones. e. Los movimientos de la arma da enemiga, en quechare de ferentes expresiones de la Verdadera Lealtad de dho Sr. Para quando sea el serucio del Reyno. =

Molino que llaman de los Reyes

A memorial de Pedro Aras arrendador del molino del Rey propio de esta Ciu. en que manifiesta que teniendolo q. seis años en precio e. seis mill R. cada uno, estando corriendo el prim. que es el presente, por Agustín e. Regiana se hecho la quarta Pusa a todo el tiempo de dho arrendam. y haviendose declara do no tener Camind. este dho primer año, se le mandó a dho Agus tin e. Regiana a fianzar q. los cinco años verbantes y quenoa

